UNASUR

CONSEJO DE SALUD SURAMERICANO
PRESIDENCIA PRO TEMPORE URUGUAY
CO PRESIDENCIA PRO TEMPORE PARAGUAY
2011

UNASUR/CSS/CCS/ACTA Nº 02/11

REUNIÓN DE COMITÉ COORDINADOR DEL CONSEJO DE SALUD SURAMERICANO (CSS)

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 7 de diciembre de 2011, la Reunión de los Comité Coordinador del CSS, con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Paraguay y Uruguay.

La Coordinación Nacional de Uruguay dio inicio a la reunión con palabras de bienvenida y comentó la metodología que se seguirá y los objetivos del encuentro.

La lista de participantes consta como **ANEXO I.**

1. APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Se dio lectura a la Agenda de la Reunión, la que fue aprobada**. ANEXO II.**

2. INFORME DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE.

La Presidencia Pro Tempore de Uruguay presentó el informe de las actividades realizadas durante su ejercicio.

Las Delegaciones concuerdan en que es necesario mancomunar esfuerzos para abordar problemas de salud trabajando conjuntamente con las Cancillerias, asimismo coordinar con otros Foros Regionales a efectos de que las agendas no se superpongan y se optimicen los recursos. A tales efectos Argentina que tendrá el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de MERCOSUR y Paraguay quien ejercerá la PPT de UNASUR, se comprometen a coordinar las agendas de ambos foros.

Los Coordinadores manifiestan la necesidad de retomar el Plan Quinquenal y abordar el financiamiento del mismo como eje a ser tratado durante la PPTP.

El informe de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay, consta en **Anexo IV.**

3. PRESENTACIÓN DEL INSTITUTO SURAMERICANO DE GOBIERNOS EN SALUD (ISAGS).

El Director Ejecutivo del Instituto Suramericano de Gobiernos en Salud (ISAGS), Dr. Gomes Temporao realizó la presentación del informe de actividades del mismo, **ANEXO V.**

Es destacada la realización del Taller de Comunicación realizado por ISAGS, el cual contó con la participación de 9 de los 12 países integrantes.

Los Coordinadores manifiestan que el ISAGS debería ser la herramienta que tome en cuenta el Plan Quinquenal del CSS y aliñé su planificación de actividades de forma de poder llegar a las metas establecidas en el mismo.

4. Informes presentados por Grupos Técnicos y Redes

Las Delegaciones presentes con responsabilidad en los Grupos Técnicos informaron sobre sus grados de avances en el transcurso de 2011.

4.1 Red de Oficinas Internacionales (REDSSUR/ORIS)

La Red presentó el informe de sus actividades durante la PPTU, se destaca la realización del taller de ofertas y demanda de cooperación en el mes de setiembre (Foz de Iguazú/Br), habiéndose también llevado a cabo el I Foro Suramericano de Cooperación en Salud (Río de Janeriro/Br). El mismo consta en **ANEXO VI**

Se eleva a consideración de los Sres. Ministros el P. Resolución "Ratificación de la Carta de Río 2011", **ANEXO III.**

4.2 Red de Institutos Nacionales de Cáncer de UNASUR (RINC/UNASUR)

La RINC presenta informe de actividades durante la PPTU, con la propuesta programática de trabajo, consta en **ANEXO VI.**

5. Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente. Río + 20

Los Coordinadores Nacionales saludan el informe presentado por la Delegación de Brasil sobre la *"Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente. Río + 20"*, el cual consta en **ANEXO VII.**

Consideraron que este informe será tomado como documento base y fundacional de la Comisión Ad Hoc.

Las Coordinaciones Nacionales ven la necesidad de crear una Comisión con características Ad Hoc, el cual de ser conformado, podrá tener el financiamiento de Brasil para sus primeras reuniones. Esta Comisión tendrá como cometido la construcción de una posición intersectorial común de UNASUR, tomando en cuenta el trabajo que hayan sido por los países hasta el momento sobre este tema. Asimismo se procurará el trabajo interno de cada Ministerio de Salud con los demás actores gubernamentales involucrados en esta temática, considerándose que sea operacionalizada por el ISAGS conjuntamente con la PPT en ejercicio.

Se considera pertinente invitar a participar del trabajo de esta Comisión al Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA).

Por esta razón es elevado el P. Res. N° 07/11 "Comisión Ad Hoc Salud y Ambiente en el Desarrollo Sustentable", **ANEXO III.**

En tal sentido se solicita a los Sres. Ministros que sea definido un Punto Focal a efectos de poder mantener una reunión Elluminate el próximo 30 de diciembre de 2011.

5. Taller de Políticas de Comunicación en Salud

La PPTU informa sobre las conclusiones del Taller de Políticas de Comunicación en Salud, que tuviera lugar los días 23 al 25 de noviembre de 2011(Montevideo/Uy).

Teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones presentadas por parte de la Delegación de Uruguay y que surgen de este taller, los Coordinadores Nacionales consideran oportuno promover la articulación de los actores involucrados en este tema en cada País, a efectos de que sea presentada una propuesta de una propuesta de constitución de una Red en esta temática. Uruguay conjuntamente con la PPT coordinará y gestionará las acciones que permitan impulsar esta Red.

Se adjuntan los documentos emanados del Taller**, ANEXO VIII.**

6. Cooperación en Salud America del Sur - Unión Europea

La Delegación de Brasil, presento un informe sobre los antecedentes de cooperación América del Sur – Unión Europea, que consta en **ANEXO IX.**

En tal sentido y teniendo en cuenta la realización de la VII Cumbre Interregional Unión Europea – América Latina y el Caribe (UE-ALC), que tendrá lugar en Junio de 2012 en Santiago de Chile, se considera oportuno informar del interés de establecer formalmente un proceso de cooperación en salud entre los dos bloques.

Por esta razón se propone constituir una Comisión Ad Hoc "Cooperación Salud América del Sur – Unión Europea", para la elaboración de un Proyecto de Cooperación a ser presentado en la mencionada Cumbre, el P. Resolución Nº 08/11 figura en **ANEXO III.**

Quedará a cargo de la Coordinación Nacional de Brasil en conjunto con ISAGS la elaboración de un informe que considere el surgimiento de de nuevos foros de integración y la necesidad de conocer el rol de UNASUR-Salud en los procesos de cooperación inter-regionales a ser presentado a los Sres. Ministros en el próximo CSS.

7. PROYECTOS DE ACUERDO

7.1 PRESUPUESTO ISAGS

Los Coordinadores Nacionales reciben la Propuesta de "Plan de Trabajo y Presupuesto Programático de ISAGS", **ANEXO V.**

Se considera necesaria la realización de las consultas al Consejo de Delegados respecto a las discusiones que se han mantenido en dicho ámbito sobre presupuesto y financiamiento de UNASUR.

Los Países Miembros realizarán las consultas internas ante los organismos gubernamentales correspondientes, antes de la próxima reunión de Consejo Directivo del ISAGS, a realizarse en ocasión del próximo CSS en Abril 2012, considerando la matriz presentada en el mencionado documento a fin de tener una posición al respecto.

7.2 RED DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES .

El proyecto de Conformación de la "Red de Gestión de Riesgo de Desastres", continúa en estudio en el CC-CSS.

7.3 MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO UNASUR/UDUAL (MOU-UNASUR/UDUAL).

Los Coordinadores Nacionales consideraron pertinente solicitar información adicional sobre la propuesta de MOU- UNASUR/UDUAL y mantener el tema en la agenda del Comité Coordinador, a fin de poder manifestarse al respecto, en la próxima Reunión del CC-CSS.

Se entiende que para completar las formalidades del acuerdo el mismo debe ser remitido luego a la Secretaría General de UNASUR, para ser evaluado por el Consejo de Delegados, quien tiene la potestad de celebrar acuerdos de este tipo.

7.4 METODOLOGÍA DE TRABAJO.

Continúa en estudio el Proyecto de "Metodología de Trabajo del Consejo Suramericano de Salud", a fin de en el próximo CSS los Países Miembros presenten comentarios y/o modificaciones al respecto.

7.5 ERRADICACIÓN DEL SARAMPION.

La Delegación de Ecuador presenta una P. Resolución "Hacia la Erradicación del Sarampión", **ANEXO X.**

Los Coordinadores Nacionales reciben con beneplácito esta iniciativa y acuerdan remitir al Grupo Técnico Red de Vigilancia y Respuesta a fin trabajar en torno a una resolución conjunta a ser presentada en la 130º Consejo Ejecutivo de la OMS.En tal sentido se convocará a una reunión Elluminate para el día 21 de diciembre de 2011, a fin de consolidar los aportes a la propuesta de resolución.

7.6 DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS NACIONALES DE SALUD.

La Delegación de Paraguay presento un P. Resolución Nº 09/11 "Declaración Fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Salud" el cual se eleva a consideración de los Sres. Ministros. **ANEXO III**

8. ANALISIS DE LA COYUNTURA INTERNACIONAL EN SALUD.

Los Coordinadores Nacionales analizaron los Avances en el Proceso de Reforma de OMS y la coyuntura internacional en salud.

La Delegación de Ecuador presento el estado de situación del Proceso, siendo considerados los pasos a seguir ante el mismo, de cara las próximas instancias de OMS. Asimismo solicitó el apoyo de los países para consolidar una posición en bolque a ser presentado en el Consejo Ejecutivo de la OMS, así como la participación de todos los países en dicho Consejo.

En tal sentido, los Coordinadores Nacionales acuerdan trabajar en lineamientos comunes e irrenunciables en el proceso de Reforma de la OMS. En caso de ser factible se llevará a cabo una reunión presencial previa a la 130º Consejo Ejecutivo de la OMS, la cual estará abierta a la participación de los Estados y liderada por los Países integrantes del Consejo Ejecutivo (Chile y Ecuador) con la PPT.

LISTA DE ANEXOS.

Los Anexos que forman parte de la presenta Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Presentaciones
Anexo III	P. Resolución y Declaración
Anexo IV	Informe PPTU
Anexo V	Informe ISAGS
Anexo VI	Informe de los Grupos Técnicos y Redes
Anexo VII	Informe de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Determinantes y Medio Ambiente Rio+20
Anexo VIII	Taller Políticas de Comunicación en Salud
Anexo IX	Cooperación en Salud America del Sur – Unión Europea
Anexo X	Documento de Trabajo "Hacia la Erradicación del Sarampión"

Argentina

Brasil

Chile

Ecuador

Paraguay

Uruguay

UNASUR/CCS/ACTA Nº 02/11

V CONSEJO SURAMERICANO DE SALUD (CSS)

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 8 de diciembre de 2011, el V Consejo de Suramericano de Salud (CSS), con la participación de las Delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Perú, Paraguay y Uruguay.

Asimismo se contó con la participación la Sra. Directora Ejecutiva del Organismo Andino de Salud ORAS-CONHU Dra. Caroline Chang, del Sr. Director Ejecutivo del Instituto Suramericano de Gobierno en Salud Dr. José Gomes Temporao y del Asesor de la Secretaría General de UNASUR Dr. Fausto López.

La Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay dio inicio a la reunión con palabras de bienvenida y comentó la metodología que se seguirá y los objetivos del encuentro.

La lista de participantes consta como **ANEXO I.**

1. APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Se dio lectura a la Agenda de la Reunión, habiéndose realizado modificaciones a la misma la que fue aprobada**. ANEXO II.**

2. INFORME DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE.

La Presidencia Pro Tempore de Uruguay presentó el informe de las actividades realizadas durante su ejercicio.

Las delegaciones manifestaron su beneplácito por el trabajo realizado, destacándose el avance en la construcción de posiciones unificadas ante la OPS y la OMS, considerando que esto permite visualizar a UNASUR como bloque y ubicarlo como actor relevante en estos foros.

El informe de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay, consta en **Anexo IV.**

2. "Congreso Mundial y Latinoamericano de Medicina Social 2012". Presentación

La Sra. Ministra de Bolivia, Dra. Nilda Heredia presento el *"Congreso Mundial y Latinoamericano de Medicina Social 2012"*, el cual tendrá lugar del 3 al 8 de noviembre de 2012, en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

Se celebra la realización dada la importancia de este tipo de instancias para el intercambio de experiencias hacia una mejor prestación de los Servicios de Salud.

3.- INSTITUTO SURAMERICANO DE GOBIERNOS EN SALUD (ISAGS)

El Director Ejecutivo del Instituto Suramericano de Gobiernos en Salud (ISAGS), Dr. Gomes Temporao realizó la presentación del informe de actividades del mismo, **ANEXO V.**

Las Ministras y los Ministros felicitan el informe y manifiestan su compromiso a realizar las gestiones a fin de poder cumplir con el financiamiento del mismo.

A tales efectos se plantea la necesidad de establecer un cronograma de consultas internas en los países con el objetivo de considerar la propuesta de Presupuesto Programático antes de la finalización del primer semestre.

4.- RED DE DONACION Y TRASPLANTES DE ORGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS DE UNASUR

El Viceministro de Salud de Argentina, Dr. Eduardo Bustos Villar, presenta la iniciativa de creación de la "Red de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células de UNASUR".

El objetivo de esta Red es emprender políticas articuladas entre los Países en materia de Trasplantes, desarrollar el marco jurídico para ello e intercambiar experiencias en donación, trasplante y registro. Los Ministros y Ministras acuerdan considerar un proyecto de resolución al respecto en el próximo CSS, el que será elaborado durante el primer semestre por parte de Argentina.

5. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA COYUNTURA INTERNACIONAL EN SALUD

Es recibido el estado de avance del proceso de Análisis de la Reforma de OMS que viene realizando el Comité Coordinador del CSS.

La Delegación de Ecuador, como país miembro del Consejo Ejecutivo de OMS, presento el estado de situación del Proceso, siendo considerados los pasos a seguir ante el mismo, de cara las próximas instancias de OMS.

En tal sentido los Sres. Ministros acuerdan trabajar en una posición bloque para la participación de UNASUR en la próxima reunión del Consejo Ejecutivo en Enero de 2012, para lo cual los Coordinadores Nacionales mantendrán reuniones virtuales y de ser necesaria una reunión presencial, abierta a la participación y liderada por los Países integrantes del Consejo Ejecutivo con la PPT.

6.- ERRADICACIÓN DEL SARAMPION.

La Delegación de Ecuador presenta la P. Resolución "*Hacia la Erradicación del Sarampión*",

Los Ministros y Ministras reciben con beneplácito esta iniciativa y acuerdan trabajar en las observaciones y aportes a la propuesta, a fin de presentar un proyecto de resolución de UNASUR en el 130º Consejo Ejecutivo de la OMS, tomando en consideración la importancia del tema en la Región.

7. Propuesta de reunión de Ministros.

La Delegación de Ecuador, solicita celebrar en enero en Quito una Reunión Extraordinaria del Consejo Suramericano de Salud, a fin de trabajar en un plan de acción para la intervención a nivel regional hacia la rabia transmitida por murciélagos Se discutió la posibilidad de que esta Reunión podría ser propicia también para tratar temas relevantes acordados durante esta Reunión que requieren de posiciones conjuntas a ser presentados en el 130 Consejo Ejecutivo de la OMS en enero de 2012.

Por otra parte Dra. Fátima Franco en nombre del Sr. Ministro de Salud Publica del Ecuador solicita a los Sres. Ministros y Ministras, el préstamo o la donación de 12.000 dosis de vacuna antirrábica de células diploide y 40 frascos (ampollas) de inmunoglobulina humana antirrábica.

7. Proyectos de Resolución

Se aprueban los Proyectos de Resolución elevados por el Comité Coordinador, los mismos constan en el **ANEXO III**

07/2011	**Creación de Comisión Ad Hoc "Salud y Ambiente en el desarrollo sustentable"**
08/2011	**Creación de Comisión Ad Hoc. "Cooperación UNASUR/UNION EUROPEA en el Area de Salud"**

09/2011	**Declaración sobre el Fortalecimiento de los Sistemas de Nacionales de Salud**
10/2011	**Ratificación de la Carta de Río 2011**

LISTA DE ANEXOS.

Los Anexos que forman parte de la presenta Acta son los siguientes: .

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Presentaciones
Anexo III	P. Resolución y Declaración
Anexo IV	Informe PPTU
Anexo V	Informe ISAGS
Anexo VI	Informe de los Grupos Técnicos y Redes
Anexo VII	Informe de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Determinantes y Medio Ambiente Rio+20
Anexo VIII	Taller Políticas de Comunicación en Salud
Anexo IX	Cooperación en Salud America del Sur – Unión Europea
Anexo X	Documento de Trabajo "Hacia la Erradicación del Sarampión"

Argentina

Brasil

Bolivia

Chile

Ecuador

Paraguay

Uruguay

UNASUR

CONSEJO DE SALUD SURAMERICANO
PRESIDENCIA PRO TEMPORE URUGUAY
CO PRESIDENCIA PRO TEMPORE PARAGUAY
2011

RESOLUCIÓN N° 07/2011

El Consejo de Salud Suramericano,

Considerando:

1.- Que surge del Objetivo principal de Río +20, "Salud y Ambiente en el Desarrollo Sustentable" (DS) asegurar un renovado compromiso político con el desarrollo sustentable evaluando los avances alcanzados, así como identificar lagunas en la implementación de las agendas relacionadas al DS y considerar nuevos desafíos surgidos en los últimos 20 años,

2.- Que la promoción de la salud humana, establece los objetivos de la atención primaria de la salud, especialmente en las áreas rurales, el control de las enfermedades transmisibles, la protección de los grupos vulnerables, la solución de problemas de la salud urbana y la reducción de los riesgos de salud relacionados a la contaminación y a los peligros ambientales,

3.- Que en el marco del desarrollo sustentable se establece un diálogo profundo con la salud y en los esfuerzos necesarios para la implementación de políticas de desarrollo, la salud tiene alta significación,

4.- Que el escenario global de la salud es resultante de profundas modificaciones en las relaciones sociales, económicas y ambientales y se expresa en transiciones epidemiológicas exigiendo esfuerzos de los sistemas de salud en la búsqueda de sinergias entre la salud y otros sectores de gobierno y la sociedad,

RESUELVE

1.- Crear una Comisión AD – HOC "Salud y Ambiente en el Desarrollo Sustentable", que tendrá como cometidos la construcción de una posición intersectorial común.

2.- Comprometer el envío urgente, por parte de los Estados Miembros del Consejo de Salud Suramericano, la designación de un punto focal para dicha Comisión AD -HOC.

En fe de lo cual expedimos la siguiente resolución, el 8 de diciembre de 2011.

Por la República de Argentina

Por el Estado Plurinacional de Bolivia

Por la República Federativa del Brasil

Por la República de Chile

Por la República del Paraguay

Por la República de Ecuador

Por la República del Perú

Por la República Oriental de Uruguay

UNASUR

CONSEJO DE SALUD SURAMERICANO
PRESIDENCIA PRO TEMPORE URUGUAY
CO PRESIDENCIA PRO TEMPORE PARAGUAY
2011

RESOLUCIÓN N° 08/2011

El Consejo de Salud Suramericano,

Considerando:

1.- Que con motivo de la European Development Day, en diciembre de 2010, fueron realizadas reuniones informales entre autoridades de la Unión Europea (Commission For Development and Commission For Healt) y la UNASUR Salud, sobre las posibilidades de cooperación entre los dos bloques del área de la salud.

2.- Que es importante establecer lazos de cooperación más estructurados en el área de la salud, intercambiando experiencias en cuanto al desempeño de los sistemas de salud y los factores que repercuten en los mismos.

3.- Que UNASUR ya tiene establecidas relaciones con el campo europeo y compromisos asumidos por los Jefes de Estado de la XXI Cumbre Iberoamericana (Asunción, octubre 2011)

4.- Que existen numerosos proyectos bilaterales entre países de los dos bloques en el área de la salud que están en pleno desarrollo.

RESUELVE

1.- Crear una Comisión ad-hoc de "Cooperación UNASUR/UNION EUROPEA en el Área de la Salud", que tendrá como cometidos:

a. Elaborar una propuesta detallada de cooperación a ser presentada en la VII Cumbre Interregional Unión Europea – América Latina y el Caribe (UE-ALC), incluyendo la cooperación en salud ya existente.

UNASUR

CONSEJO DE SALUD SURAMERICANO
PRESIDENCIA PRO TEMPORE URUGUAY
CO PRESIDENCIA PRO TEMPORE PARAGUAY
2011

En fe de lo cual expedimos la siguiente resolución, el 8 de diciembre de 2011.

Por la República de Argentina

Por el Estado Plurinacional de Bolivia

Por la República Federativa del Brasil

Por la República de Chile

Por la República del Ecuador

Por la República de Paraguay

Por la República del Perú

Por la República Oriental de Uruguay

UNASUR

CONSEJO DE SALUD SURAMERICANO
PRESIDENCIA PRO TEMPORE URUGUAY
CO PRESIDENCIA PRO TEMPORE PARAGUAY
2011

RESOLUCIÓN N° 10/2011

El Consejo de Salud Suramericano,

Visto:

La Carta de Río 2011 emanada del 1er Foro Sudamericano de Cooperación Internacional en Salud, realizado en la ciudad de Río de Janeiro - Brasil, en noviembre 2011:

Considerando:

1.- Que existen relaciones de hermandad y solidaridad entre los países de la región;

2.- La importancia de la cooperación Sur-Sur como modalidad de una búsqueda efectiva del crecimiento y el compromiso de lograr el desarrollo sostenible del sector salud en la región;

3.- La necesidad de compartir conocimientos y experiencias para el progreso de los países miembros de UNASUR;

4. Las directrices del Plan Quinquenal de Salud de la Unasur, aprobada por el Consejo de Ministros de Salud de la UNASUR;

5.- Que los principios de cooperación horizontal, se basan en el respeto mutuo y la cooperación para la adecuación de las políticas y planes estratégicos de los países en desarrollo;

6.- El compromiso con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, firmada por los Jefes de Estado de los países de UNASUR.

RESUELVE

1.- Ratificar la Carta de Río 2011 emanada del 1er Foro Sudamericano de Cooperación Internacional en Salud, realizado en la ciudad de Río de Janeiro - Brasil, en noviembre 2011:

En fe de lo cual expedimos la siguiente resolución, el 8 de diciembre de 2011.

Por la República de Argentina

Por el Estado Plurinacional de Bolivia

Por la República Federativa del Brasil

Por la República de Chile

Por la República del Ecuador

Por la República del Paraguay

Por la República Oriental de Uruguay

Por la República de Argentina

Por el Estado Plurinacional de Bolivia

Por la República Federativa del Brasil

Por la República de Chile

Por la República del Ecuador

Por la República del Paraguay

Por la República Oriental de Uruguay

UNASUR

CONSEJO DE SALUD SURAMERICANO
PRESIDENCIA PRO TEMPORE URUGUAY
CO PRESIDENCIA PRO TEMPORE PARAGUAY
2011

RESOLUCION Nº 09/2011.-

DECLARACION DEL CONSEJO SURAMERICANO DE SALUD DE UNASUR SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS NACIONALES DE SALUD.

Los Ministros y Ministras de Salud, reunidos en la Reunión de Ministros del Consejo Suramericano de Salud de la Unión de Naciones Suramericana, UNASUR, expresan cuanto sigue:

CONSIDERANDO:

La necesidad de profundizar y fortalecer las políticas públicas destinadas a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los países de la región.

Que la actual coyuntura de crisis económica global, amenaza en algunos países con frenar los procesos de formulación, financiación y ejecución de políticas públicas destinadas al mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos de Suramérica, especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad.

Que la salud se erige como una condición indispensable para lograr el desarrollo económico y social de los países. Los Estados tienen la obligación de garantizar la equidad en salud como medio para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos de Suramérica y el desarrollo sustentable de los países.

Que no obstante los avances logrados en el mejoramiento de las condiciones de salud en Suramérica, existen aún grandes desigualdades tanto a nivel interno de los países como a nivel internacional.

Que además del compromiso con la salud los ciudadanos suramericanos y las generaciones futuras; los países de la región han asumido a nivel internacional el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con el fin de avanzar hacia el mejoramiento de la calidad de vida mediante el aumento de los estándares de calidad de la salud pública.

Que la defensa de las políticas que buscan asegurar el bienestar de los ciudadanos de los países miembros de UNASUR, debe ser asumida también a nivel internacional ya que la misma redunda en beneficio del desarrollo de toda la región.

DECLARAN:

PRIMERO: Resaltar que los gobiernos de la región han desarrollado en su conjunto, políticas tendientes a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de nuestros países logrando especiales avances en materia de equidad, acceso, cobertura y calidad de la atención en salud.

SEGUNDO: Reconocer la importancia de reforzar las políticas públicas destinadas a profundizar el acceso equitativo y universal a la salud en los diferentes países de la UNASUR, como medio para lograr el desarrollo de los países y de la región en su conjunto, así como la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

TERCERO: Apoyar el fortalecimiento de los sistemas nacionales de salud, así como el desarrollo de sistemas universales de la salud con especial énfasis en los sistemas basados en la atención primaria de la salud.

CUARTO: Recomendar la adopción de todas aquellas acciones a nivel nacional e internacional que tiendan a fortalecer el financiamiento que viabilice la implementación de políticas sociales, especialmente de aquellas relacionadas al sistema de salud.

En Montevideo, 07 de Diciembre de 2011.-

Por la República de Argentina

Por el Estado Plurinacional de Bolivia

Por la República Federativa del Brasil

Por la República de Chile

Por la República del Ecuador

Por la República de Paraguay

Por la República del Perú

Por la República Oriental de Uruguay

UNASUR

CONSEJO DE SALUD SURAMERICANO
PRESIDENCIA PRO TEMPORE URUGUAY
CO PRESIDENCIA PRO TEMPORE PARAGUAY
2011

Montevideo, 8 de diciembre de 2011

ACTA DE TRASPASO PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE SALUD SURAMERICANO –UNASUR

URUGUAY - PARAGUAY

En el día de la fecha en la ciudad de Montevideo, se efectúa el traspaso de la Presidencia del Consejo de Salud Suramericano (CSS) de UNASUR desde la Presidencia de Uruguay a Paraguay.

Uruguay está representado por el Sr. Ministro de Salud Pública Dr. Jorge Venegas y Paraguay por la Sra. Ministra de Salud Pública y Bienestar Social Dra. Esperanza Martínez.

También hacen acto de presencia funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay y representantes de los Ministerios de Salud de los Estados Miembros de UNASUR en el Comité Coordinador en el Consejo de Salud Suramericano.

A tales efectos se firmarán dos copias que tendrán como destino la República Oriental del Uruguay y la República del Paraguay como Presidencia saliente y Presidencia entrante.

Dr. Jorge Venegas
Ministro de Salud Pública
URUGUAY

Dra. Esperanza Martínez
Ministra de Salud Pública
PARAGUAY